

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.(EXPTE. H04/25)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 5 de mayo de 2025, 13 de mayo de 2025 , 25 de febrero de 2026 y 24 de julio de 2026 se dictó por este Órgano de Contratación resolución para la homologación de proveedores para el Suministro con instalación de grupos electrógenos en régimen de alquiler para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (Exp. H04/25), siendo las empresas homologadas las siguientes:

- GRUPO SERVIELEC B&A, S.L.U.
- HUNE RENTAL, S.L.U.
- SELECON SEVILLANA DE ELECTROCOMUNICACIONES, S.L.
- RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.

II.- Con fecha 17 de junio de 2026 el Área Técnica de CONTURSA realizó petición para contar con los servicios de la empresa **MORILLO ENERGY RENT S.A.U.**, presentando ésta la documentación preceptiva para obtener la condición de proveedor homologado.

III.- Con fecha 17 de agosto de 2026 se firmó el Acta por el cual el Comité de Dirección procedió a la revisión de la documentación enviada por **MORILLO ENERGY RENT S.A.U.**, concluyendo que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases y Anexos.

De todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para emitir la presente resolución la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- Según se dispone en el apartado 6 del Anexo I de las Bases del Exp. H04/25 “CONTURSA podrá, en su caso, homologar a nuevas empresas, en el momento en el que

Código Seguro De Verificación	Csgo1g11A0TaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	24/08/2026 10:49:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Csgo1g11A0TaG0d7ESGAzA==			

sea necesario, pudiendo coincidir con la revisión anual si procediera, o bien hacerlo en cualquier otro momento, siempre y cuando las empresas cumplan con los requisitos exigidos en las bases y anexo a las mismas durante la vigencia de la homologación".

Se cumple con lo exigido en el mencionado precepto al comprobarse que la empresa propuesta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las Bases y Anexos.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Homologar como proveedor para el Suministro con instalación de grupos electrógenos en régimen de alquiler para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla S.A. (Exp. H04/25), en las condiciones establecidas en las Bases, a la empresa **MORILLO ENERGY RENT S.A.U.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista, señalando que se continúa con la ejecución de la homologación, cuyo plazo de vigencia de 4 años comenzó a contar el 5 de mayo de 2025.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación en su caso, que por la normativa se establezcan.

Consejera Delegada

Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	Csgo1g11A0TaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	24/08/2026 10:49:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Csgo1g11A0TaG0d7ESGAzA==		

